Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 1033 de 2012

DEUDORES BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, COLGAMENTOS

RED DE ACCIÓN EN PLAGUICIDAS Y SUS ALTERNATIVAS PARA AMÉRICA LATINA (RAPAL)

Delegaciones

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de mayo de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gerardo Amarilla.

MIEMBROS: Señores Representantes José Andrés Arocena, Ana Irene Lima, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Darío Pérez Brito y Edgardo Rodríguez.

INVITADOS: Por deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, señoras Eleonor Callero, María Esther González, Ana Rodríguez, Rosalba Hunter, Myriam Delor y señores Alejandro Lagos, Roberto Ríos y Carlos Biasotti.

Por RAPAL, señoras María Isabel Cárcamo y Elizabeth Díaz.

SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:) "Varios Representantes presentan un proyecto de ley con su correspondiente exposición de motivos por el cual se crea el Defensor Nacional del Medio Ambiente. Carp. 1484/2012- Rep. 840/12". Se considerará oportunamente. "FUCVAM solicita a la mayor brevedad reunión con los integrantes de la Comisión con el fin de plantear problemática de varias cooperativas de vivienda por decisiones tomadas por el Ministerio respectivo.- TERRAZAS DEL PRADO ESPAÑOL de la ciudad de Florida solicita entrevista con la Comisión, con el fin de plantear su problemática actual". Se incorporarán a la relación de audiencias solicitadas.

"El señor Representante Jorge Gandini solicita a la Comisión la concurrencia del señor Director Nacional de Medio Ambiente Jorge Rucks". Se considerará oportunamente.

Respecto a este último tema, cabe agregar que hicimos los contactos pertinentes con la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y vendría el miércoles 9 de mayo, junto con los señores Directores. Si bien el tema central refiere a los Planes de Vivienda, sobre todo lo ejecutado en 2011 y lo proyectado para ejecutar en 2012, hay otros temas a considerar, como el de la Laguna Garzón, planteado por la señora Diputada Matiauda Espino; el de medio ambiente, propuesto por el señor Diputado Iturralde Viñas; y ahora el planteado por el señor Diputado Gandini relativo a los residuos, sobre todo en el área metropolitana. Si tenemos tiempo, trataremos este último tema el mismo miércoles 9, pero de lo contrario solicitaremos a la señora Ministra que designe a quienes puedan concurrir por ese asunto el miércoles siguiente. Inclusive hay una consulta al Director Nacional de Ordenamiento Territorial, ingeniero agrónomo Chabalgoity, sobre la modificación prevista a la ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, en función del planteo realizado aquí por la Asociación de Escribanos del Uruguay.

SEÑORA SANSEVERINO.- ¿Es decir que la señora Ministra concurriría a este ámbito por el Plan de Vivienda y por el tema de la Laguna Garzón?

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es. Sobre los demás temas hemos recibido notas, por lo que preguntaremos a la señora Ministra cuál sería la operativa para seguir trabajando sobre esos asuntos. No creemos que el mismo día 9 alcance para tratarlos todos, pero propondremos que el miércoles siguiente vuelva a este ámbito o envíe a los Directores respectivos.

Recordamos a los señores Diputados que los días 17 y 18 de mayo la Comisión tiene prevista la visita a las empresas UPM y Montes del Plata. Debemos ir definiendo qué integrantes nos acompañarán en la gira. Ya existe una agenda tentativa, que es la siguiente: empezaríamos el 17 a la hora 10 en Fray Bentos y terminaríamos el 18 a mediodía en Juan Lacaze. Les solicitamos que confirmen a la Secretaría quiénes van a concurrir.

(Ingresa a Sala una delegación de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay)

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a un grupo de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay. La delegación está integrada por las señoras Eleonor Callero, María Esther González, Ana Rodríguez, Rosalba Hunter y Myriam Delor, y los señores Alejandro Lagos, Roberto Ríos y Carlos Biasotti, quienes vienen a plantear el tema relativo a los colgamentos, sobre el cual existe un proyecto de ley en este ámbito.

Les aclaro que el mecanismo de trabajo de la Comisión es, en primer lugar, recibir los planteos de los visitantes y luego los señores Diputados formulan preguntas. En lo posible, tratamos de evitar las discusiones en presencia de los visitantes, por lo que las llevamos a cabo después que la delegación se retira.

SEÑORA CALLERO.- Somos un grupo de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda. Nos hemos juntado porque el problema es el mismo para todos: queremos buscar una solución para los colgamentos y la Unidad Reajustable.

Este grupo tiene una historia de un año y medio o dos años. Ya nos hemos reunido con los Directores del Banco Hipotecario del Uruguay -a pesar de que ahora cambiaron -y con la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado, en marzo del año pasado. En el Banco Hipotecario se nos dice que esto solo se resuelve con una voluntad política, porque esa institución ahora se rige por las normas bancocentralistas y nada puede hacer al respecto. Entonces, hemos venido a ver en qué andan las voluntades políticas, que parece que están perezosas, y a contarles qué pasa con nosotros mientras las voluntades políticas están perezosas.

Damos por entendido que todos sabemos acá qué son los colgamentos, cómo surgieron y por qué, que fueron una decisión provisoria que se tomó en cierto momento, que quedó a la espera de una resolución que nunca llegó y que esto pasa Gobierno tras Gobierno. Damos por entendido que ustedes saben, como nosotros, que acá lo que no funcionó fue la Unidad Reajustable. Por eso, después, el Banco Hipotecario vendió viviendas

en dólares y la gente que compró en esa moneda está pudiendo terminar de pagarlas. El Banco Hipotecario también vende en Unidades Indexadas, o sea que la Unidad Reajustable no funcionó, es una medida usurera. ¿Qué vamos a hacer con eso? ¿Los que quedamos siendo deudores en Unidades Reajustables vamos a quedar clavados para siempre? Además, me pregunto si a la gente que le están vendiendo en Unidades Indexadas le pusieron la cláusula que la salvaguarde de la hiperinflación, porque tienen el mismo problema, o vamos a cometer el mismo error otra vez.

Sabemos que todos los partidos políticos han presentado proyectos de ley o propuestas que solucionan esto, cada uno en su momento, pero siempre que están en la oposición, nunca cuando están en el poder. También sabemos que esta Comisión presentó una propuesta sobre este asunto en diciembre de 2011.

Este grupo está formado por la gente que quedó en el Banco Hipotecario por cometer un error: pagar la cuota. También está integrado por gente que estaba en la Agencia Nacional de Vivienda y que fue pasada. Como fueron buenos pagadores, para ellos tampoco hay quita ni readecuación de la deuda, como le llaman ahora.

Diga lo que diga la Agencia Nacional de Vivienda, las viviendas que pasan para allí no se debe a que sean viviendas sociales. Todos sabemos que lo que se intentó fue sanear el Banco Hipotecario del Uruguay. Después viene la Agencia Nacional de Vivienda y nos miente, y lo que me preocupa es que los Senadores y los Diputados nos dicen que las que pasan son las viviendas sociales, pero no hay una definición de parte de ellos que sea clara, porque es un tema turbio. La verdad es que no pasan las viviendas sociales sino los morosos, los deudores contumaces, las deudas incobrables. Los buenos pagadores nos jorobamos en este país

¿Por qué la Agencia Nacional de Vivienda no tiene una definición de vivienda social? Porque la vivienda social está definida en la ley de vivienda, cuando se creó el Banco Hipotecario del Uruguay, y las nuestras son todas viviendas sociales. Pero eso no sucede ahora. Hoy vamos y nos dicen que la nuestra es una cartera comercial. Nuestras viviendas son de Categoría II. No sé si ustedes lo saben, pero la Categoría II de lo que era el Banco Hipotecario jamás puede considerarse una vivienda residencial o de confort, como decía la ley de vivienda. Ahora pasa algo gravísimo con el Banco Hipotecario del Uruguay: está cambiando la categoría de las viviendas. De lo que nos hemos informado -de esto nos enteramos la última semana-, aquí hay un caso de un señor a quien le pasó eso. La persona compraba una vivienda Categoría II, pero como hoy tiene que ser vivienda social lo que está en la Agencia Nacional de Vivienda, le cambian la categoría. El Banco Hipotecario sigue haciendo lo que se le antoja, como hizo siempre, y todos sabemos que es así. Pero ahora no pueden quitarnos nada. A nosotros nada nos quitan, nada nos readecuan, nada nos consideran porque pagamos. Ni siquiera hay quitas por ser buen pagador.

Ahora se dice que el Banco Hipotecario es un banco comercial, pero cuando nosotros compramos era un banco social. De la misma manera que los colgamentos se aplicaron de forma unilateral, también se cambió el sentido al Banco Hipotecario de forma unilateral. No es nuestro problema. Dentro del Banco Hipotecario del Uruguay, de la Agencia Nacional de Vivienda o del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los colgamentos siguen siendo los mismos. A nosotros no nos interesa si es en el Banco Hipotecario o en la Agencia Nacional de Vivienda. Lo que queremos es que solucionen este tema y que no lo sigamos tirando para adelante.

Además, existe un prejuicio, o más de uno, que es que ahora se cree que quienes estamos en este grupo somos gente que está patas para arriba, fantástica, que no nos cuesta nada pagar la cuota del Banco Hipotecario. Pero nosotros somos los que primero pagamos la cuota y después vemos qué compramos. Si bien sabemos que hay deudores que no pudieron pagar las cuotas, porque son impagables o porque quedaron sin trabajo, también sabemos que hay gente que no paga porque es su filosofía de vida. Pues acá estamos los que tenemos como filosofía de vida pagar y cumplir con nuestras obligaciones primero, y después ver para qué nos alcanza el dinero. Y a esa gente ustedes, Diputados y Senadores, eligieron dejar dentro del Banco Hipotecario y no recortar ni medio centavo. Y no es que no se pueda readecuar, porque si se puede para los otros, se puede para nosotros.

No estamos en un país en crisis, ya que el Gobierno todos los días dice que nuestras cuentas están bien. Es el momento. ¿O vamos a esperar que nos llegue la crisis de Europa? ¿O vamos a esperar que pase otro gobierno, que nos llegue otra crisis para llenarnos la boca diciendo que los colgamentos son ilegales, inexigibles? ¿Dónde está Olesker, que es el tipo que sabe de esto? ¡No pasa por la vereda del Banco Hipotecario! Nunca le dijeron: "Usted que es el que sabe, vaya al Banco Hipotecario". Pusimos en el Banco Hipotecario a los "yuppies". Uno se va a sentar con un joven que tiene veinticinco años que no sabe lo que es

haber pasado la vida pagando una vivienda de cincuenta metros cuadrados y saber que te vas a morir y le vas a dejar una deuda a tus hijos. Porque no es que uno les vaya a dejar un bien; uno les va a dejar una deuda impagable.

¿Qué otras cosas pasan en el Banco Hipotecario? Además de que cambia la categoría del apartamento, cuando uno termina de pagar la deuda original lo llaman y lo amenazan con que le rematan el bien, con un juicio ejecutivo que se ejecuta en noventa días. Por lo tanto, la persona firma, pues no quiere quedarse sin vivienda pero, además, porque no quiere entregar algo por lo que ya pagó todo lo que vale, que es lo que tenemos que saber acá. Estas viviendas ya están pagadas. No estamos pidiendo que nos regalen nada ni que nos subsidien nada. Estamos pidiendo que se reconozca que ya pagamos las moras y los intereses. La gente pagó durante treinta años la vivienda y firma a los setenta años para seguir pagando hasta los cien lo que les puedan sacar de la jubilación. Entonces, la gente firma y, por lo tanto, ya no tiene colgamentos. Se reconoce una deuda que nunca fue de uno porque no le queda otra. Entonces, el Banco Hipotecario va a venir dentro de dos años a decir que los colgamentos no existen porque cada uno de nosotros tuvo que reconocer la deuda.

¿Qué otras cosas pasan? Uno no tiene vivienda, sino una deuda impagable. Si uno quiere vender y recuperar algo de lo que pagó, resulta que el Banco Hipotecario vende el mismo apartamento en la misma cantidad de Unidades Reajustables que uno debe de colgamentos. Mi apartamento hace treinta años que se viene pagando. El año próximo termino de pagar la deuda. Tiene 2.000 Unidades Reajustables de colgamentos, lo que equivale a US$ 60.000. Es un apartamento de 56 metros cuadrados. Hoy, el Banco Hipotecario vende un apartamento de dos dormitorios en 2.000 Unidades Reajustables y uno de tres dormitorios en 3.000 Unidades Reajustables.

Yo sé que si no se conoce del tema, si no le tocó a uno o a sus padres estar en el Banco Hipotecario, cree que es mentira, que uno no pagó las cuotas. Pues señores, pagamos las cuotas todos los meses; crisis tras crisis, igual las pagamos. ¿Porque tuvimos suerte y teníamos un empleo? Sí; y porque decidimos postergar otras cosas para pagar la cuota.

¿Qué otra cosa pasa en el Banco Hipotecario? Si se encuentra un comprador para el Banco, dice "te doy US$ 10.000 o US$ 20.000 y me hago cargo de la cuota". Entonces, la persona quiere novar, poner el apartamento a su nombre. Cuando va al Banco Hipotecario, este en vez de reconocer lo que ya se pagó, mantenerle la cuota y la cantidad de Unidades Reajustables, le hace la cuenta de nuevo y le quiere vender el apartamento como si fuera nuevo. De eso también tenemos un caso. Es algo inaudito. El Banco Hipotecario hace lo que se le antoja, menos ser social, menos pensar en la gente. Nos llenamos la boca diciendo que tenemos soluciones para la gente que no tiene vivienda pero no pestañeamos para rematar la de quien ya la pagó. Eso es lo que está sucediendo. ¿Por qué no hay ochocientos remates? Porque la gente firma.

¿Qué queremos? Una solución justa. Repetimos que no pedimos que nos regalen nada. Sabemos que hay gente que está mucho peor que nosotros. Por eso no vinimos el 2 de marzo de 2005 a decirle a Tabaré Vázquez que nos sacaran los colgamentos ya, que es lo que dijeron que iban a hacer. Nos sentamos a esperar, hicimos la cola, pero nunca llega el momento. Yo me senté a esperar. Cuando dijeron "Si usted tiene colgamentos en el Banco Hipotecario lo van a llamar", me senté a esperar. Cuando pasaron cuatro meses y nadie me llamó, fui al Banco Hipotecario y me dijeron "A usted nadie la va a llamar. Lo suyo es cartera comercial". ¿Desde cuándo? Desde que a alguien se le antojó. Porque pagaste, porque sos gil. Yo me crié en un país en el que confiaba. Este país tiene valores, el problema es que nos empujan a tirarlos por la ventana, porque para los únicos para los que no hay soluciones es para quienes cumplen con sus obligaciones. Siempre fue así. Yo no lo creía, pero es así. ¿Con qué cara les digo a mis hijos "Levantate todos los días, andá a trabajar y a estudiar. Y primero sé honrado y buena gente"? ¿De qué país de valores nos están hablando?

Los miro a ustedes que están en el Gobierno ahora pero también a los que ya estuvieron y tampoco hicieron nada.

Hay dos cosas para hacer. La primera es mirar las cuentas: cuánto pedimos y cuánto pagamos. ¿Debemos algo o está todo pago? Lo otro es sacar la Unidad Reajustable ya. Nadie puede pagar ni un caramelo en Unidades Reajustables en este país. Con eso se tuvo la mejor intención, pero no se logró y lo sabían los legisladores cuando votaron. Sabían que en momentos de hiperinflación esto no iba a funcionar, pero no había otras soluciones. Bueno, ya es hora. ¿Vamos a seguir treinta años más con la misma porquería?

Si uno compra a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sí hay soluciones. Te dicen "Pagá cinco años y vemos". Eso queremos: ver qué pagamos.

Aunque sabemos que hay gente que está peor que nosotros, creemos que hemos esperado suficiente. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente da viviendas; la Agencia Nacional de Vivienda soluciona los problemas de quienes no pudieron pagar; tenemos el Plan Juntos y el Pepe está feliz, y yo también. ¡Me encanta! Encontramos una solución para FUCVAM que ha tenido muchos más problemas con el Banco Hipotecario, pero hay uno que es igual: los colgamentos. Lo que pasa es que ellos tienen fuerza, no la pagaron y encontraron soluciones. Pero el quid de la cuestión es el mismo. Ellos están pidiendo lo mismo que nosotros: rever la Unidad Reajustable. Nosotros pedimos que, como en el caso de ellos, se mire lo que pagamos.

Sabemos que están todos de acuerdo y que cuando este tema llega a la Cámara no se toca porque hay una única forma de resolverlo: a favor nuestro. Sabemos que lo patean para adelante y que lo archivan porque no lo quieren tocar. La pregunta es: ¿nosotros somos los únicos que tenemos que hacernos cargo de ese Banco Hipotecario que robaron, desfinanciaron y malgestionaron? ¡Nosotros, que fuimos los únicos que no ayudamos a desfinanciarlo porque somos los únicos que pagamos la cuota! Y de esto deben hacerse cargo todos los partidos, porque todos pusieron en el Banco Hipotecario gente que lo robó y fue presa; y no los controlaron. Nosotros no somos los parientes de los que se construyeron casas en Punta del Este, porque ellos no tienen colgamentos.

Sabemos que ustedes tienen un proyecto pero que cuando llega a la Cámara lo patean. Eso está en sus manos. Hay que mirar a la gente que pagó. Las madres sabemos repartir entre los hijos. Yo no dejo a un hijo sin pan y le doy los tres que tengo a otro. Además, hay que ver los números. Esto no es inaccesible. No es tanta plata. Si nos negamos a mirarlo nunca vamos a encontrar una solución justa. ¡De ninguna manera!

SEÑOR RÍOS.- Este es un tema de voluntad política. El país tiene bastante riqueza en este momento y pretendemos que se actúe de buena fe. Está al alcance de ustedes encarar esto o patearlo para adelante. Dentro de unos días o el año próximo podría no ser posible resolver esto y tendríamos que seguir pagando. Nosotros veremos cómo resolverlo.

Los ajustes anuales del Banco Hipotecario son casi un 6% o 7% superiores al aumento que fijan los Consejos de Salarios para los obreros. Esa diferencia se arrastra desde 2008 y nadie dice nada. Sin embargo, los Directores del Banco aparecen en la prensa hablando de su buena gestión y a los periodistas no se les ocurre preguntar por qué aumenta tanto la cuota cuando los salarios no coinciden.

SEÑORA DELOR.- Cuando vino esto de los colgamentos no se nos consultó ni se nos pidió que fuéramos a firmar. Lo mismo ocurrió con el seguro de vida que pagamos durante casi dos años y después se retiró sin avisarnos nada. Fueron imposiciones del Banco Hipotecario; no nos llamaron ni nos consultaron. Se nos puso determinada cuenta y todo va a los colgamentos. ¿Eso es legal?

SEÑORA HUNTER.- No vinimos aquí a hacer catarsis sino a plantear un tema sobre el que tienen pleno conocimiento y queremos respuestas.

Nosotros los votamos para que resuelvan esto, sobre todo porque es injusto. Sé que como esa palabra se usa tanto se ha vaciado de contenido, pero esto es injusto. Sabemos que ustedes tienen buena voluntad, pero más si esto aparece en los medios públicos, y por eso vamos a empezar una campaña. No nos vamos a quedar aquí porque, lamentablemente, la justicia y la corrección de una causa no es suficiente para mover nada. Eso está probado porque no es la primera vez que venimos y no hemos obtenido respuesta. De hecho, ustedes nos acaban de señalar algo muy interesante y bastante raro: van a discutir entre ustedes sobre este tema después que nos vayamos. Me imagino que eso es para no hablar "pour la galérie", lo cual dice mal de ustedes, porque deberían poder expresar sus pensamientos con convicción e independencia de quien escucha.

Queremos respuestas y no estamos pidiendo ningún favor. Recuerden que ustedes son Representantes.

Muchas gracias.

SEÑOR AROCENA ARGUL.- Agradezco su presencia. Quiero hacer un par de apreciaciones y una consulta. ¿Ustedes son un grupo de vecinos o representan alguna asociación?

Realmente suscribo en todos sus puntos lo que han dicho del Gobierno actual y de los anteriores. No me duelen prendas. Quien habla y algún compañero más nos hemos trancado duramente en discusiones y no por circo político sino por respeto a ustedes. Quizás se comprenda o no que cada uno defiende su punto de vista, pero siempre se ha intentado no afrontar discusiones que nada tienen que ver. Lo dice uno de los que más confronta y que no está de acuerdo con el mecanismo. Sin embargo, eso se ha establecido por respeto a quienes nos visitan. No es para cocinarlo por atrás, pero tal vez ustedes tengan razón.

Reitero que suscribo lo que han dicho en todos sus puntos.

SEÑORA MATIAUDA ESPINO.- En primer lugar, quiero agradecer su presencia, que nos hubiera gustado que fuera por otro motivo.

Sus palabras fueron emotivas y con una carga de dolor que se dejó ver. No tengo ninguna duda respecto a la situación que están viviendo y me llega de cerca. Como legisladores, no nos debemos preocupar sino ocupar. Esa es nuestra obligación, porque quienes estamos sentados de este lado no podemos olvidar que son ustedes quienes nos pagan el sueldo para trabajar. Más allá de la diversidad de partidos políticos de esta Comisión, tenemos el compromiso de trabajar. Sinembargo, por más que nos pongamos a trabajar no podemos asegurar resultados porque esto es política. El tema de la vivienda, el sueño de cada ciudadano de tener su techo, es muy sensible y no tengo dudas de que ustedes asumieron sus compromisos. También debo decir que cuando mi Partido manejó el Banco Hipotecario se equivocó. Fui la primera en criticarlos, pero ello no significa que todos seamos iguales. Yo fui crítica y lo hice saber.

En el momento en que el Banco Hipotecario se retiraba de la ciudad de Las Piedras, en mi departamento, era un banco social al que la gente tenía bien identificado. Luché para que ese servicio que utilizan los ciudadanos que no tienen poder adquisitivo para comprar una vivienda no se fuera. Lamentablemente, no lo conseguí.

No solo me preocupan los colgamentos sino que el 80% de la cuota que paga el deudor son intereses. Entonces, uno se pregunta hasta dónde y hasta cuándo. Creo que están en todo su derecho. Ustedes tienen que exigirnos a nosotros y al Poder Ejecutivo no una solución sino que busquemos un camino que merecen como buenos pagadores. De alguna forma, han sido dejados de lado.

Aplaudo los nuevos planes para las personas que tienen dificultades para obtener vivienda, pero no puedo dejar de pensar en los ciudadanos que de buena fe asumieron un compromiso con el Banco Hipotecario pensando que iba a ser respetado lo que habían firmado. Hoy vemos que la historia cambió.

Desde mi lugar comprometo trabajo y esfuerzo, no resultados, porque las minorías no mandamos. Ojalá que podamos trabajar porque este es un punto sensible en común y se trata de darles lo que merecen.

SEÑORA CALLERO.- Somos un grupo que nos llamamos "Rehenes de los colgamentos". Tenemos un grupo en Facebook que se llama "Colgamentos BHU" y también hay un grupo en Google. En este momento somos más de cien personas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen cifras de cuántos son los deudores?

SEÑORA CALLERO.- Hemos consultados al Banco Hipotecario pero no nos ha contestado. En algún momento se dijo que la deuda de los colgamentos ascendía a US$ 20:000.000 pero es una información vieja, de hace un par de años.

Hay dos prejuicios más que me gustaría nombrar porque creo que debido a ellos las cosas no se están resolviendo. Hay gente que cree que el que no es cooperativista no es buena gente, que todos deberíamos ser cooperativistas. Puede ser así. El problema es cuando se siente la necesidad de dar un techo a tus hijos porque son chicos. En este país hubo años enteros en que las cooperativas estuvieron trancadas; no había plata para las cooperativas. Entonces, también hay que revisar eso. No somos mala gente por no ser cooperativistas;

encontramos esta solución en ese momento, porque tú tenés que tener algo seguro para después cubrir todo lo otro.

Lo otro que quiero decir es que la vida no se divide en blanco y negro. No están por un lado los que necesitan y, por otro, todos los otros. En el medio hay grises, hay gente que no tiene pero con mucho esfuerzo igual se ha esforzado mucho. Ponemos nuestro granito de arena todos los días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá hay dos temas bien claros. Por un lado, hay un tema de gestión del Banco Hipotecario del Uruguay y, por otro, un asunto legal.

En cuanto al tema de la gestión, puedo decir que antes de ser electo Diputado patrociné algunos juicios en contra del Banco Hipotecario del Uruguay por el tema de la Ley de Defensa al Consumidor porque, en realidad, como entidad financiera es muy cuestionable la forma en que trata a sus deudores. En todo caso, podemos cuestionar al Poder Ejecutivo a través de la administración del Banco Hipotecario del Uruguay, pero podemos hacer muy poca cosa. En realidad, podemos ocuparnos del tema legal.

En este momento, en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tenemos un proyecto de ley -sabemos que también hay otros presentados en otros períodos -de similar redacción que el presentado en la carpeta. Sin perjuicio de que son un grupo que no tiene personería jurídica, de todas formas queremos que nos presenten por escrito sus ideas sobre este proyecto de ley. La Comisión lo analizará, lo discutirá en el seno de la Comisión y también pedirá por escrito la opinión de los organismos públicos que están involucrados, a los efectos de saber cuál es la posición de la Administración.

SEÑORA DELOR.- Cuando estuvimos reunidos con los Directores del Banco Hipotecario del Uruguay nos dijeron que no podían hacer absolutamente nada, que estaba todo en manos de ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso lo sabemos.

SEÑORA DELOR.- Entonces, van a decir que no tienen nada que ver, porque solo por ley se puede hacer, ya que ellos dependen del Banco Central del Uruguay. No entiendo qué es lo que pueden responder ellos frente al pedido de la Comisión. Les van a decir que está en manos de ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- De todas formas, se estila que cuando se va a analizar un proyecto de ley que toca la competencia de algún organismo, se pide la opinión de dicho organismo. En este caso, se pedirá la opinión de los servicios técnicos del Banco Hipotecario del Uruguay y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que es desde el Poder Ejecutivo la Cartera que dirige la política en materia de vivienda.

En todo caso, después, como Parlamento, tenemos la autonomía de poder decidir, independientemente de la opinión del Poder Ejecutivo o, en este caso, de los servicios autónomos.

SEÑOR AROCENA ARGUL.- Mientras hacían uso de la palabra, me di cuenta de que no era el único que no sabía cuántas eran las personas que estaban siendo afectadas por los colgamentos. Como mi comunicación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con la Agencia Nacional de Vivienda es un poco difícil, por la falta de respuestas a nuestros pedidos de informes, sugeriría que la Comisión en su conjunto hiciera el pedido de informes correspondiente, no quien habla. Pensaba que era el único al que estaban ignorando, pero me doy cuenta de que hay varios más.

Para nosotros, como legisladores, manejar cifras exactas sobre los temas acerca de los cuales vamos a opinar es realmente dificultoso. Digo esto para que vean que no son los únicos que lo están padeciendo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- En lo personal, me duelen prendas y me siento responsable de esta situación, como de tantas otras. A veces se piensa que porque estamos acá tenemos un tremendo poder y, en realidad, nuestro rol es muy limitado. Pero, aun dentro de las limitaciones, comprendemos las situaciones y asumimos responsabilidades.

No voy a entrar a opinar ni a valorar toda la intervención que se hizo, que después la vamos a leer y vamos a tomar lo que sea útil para poder avanzar en este asunto. Tampoco voy a opinar sobre la valoración que se hizo acerca del funcionamiento de la Comisión. Habitualmente -por lo menos en lo personal-, no es nuestro estilo opinar sobre cómo funcionan otras organizaciones; cada uno tiene su manera de funcionar y tratamos de respetar el funcionamiento de los demás. De todas maneras, la problemática de la vivienda en general venía muy mal barajada. Ha costado bastante ir de a poco encontrando un rumbo y tratando de sostener lo que se venía cayendo por todos lados. Todavía falta mucho: hay muchísimo por resolver, y con esto trasmito una sensación personal.

Este asunto es uno de los que, a nuestro juicio, todavía requiere de una respuesta seria, que no sé cuál es. No tengo elementos para responder con solidez, para decir que este es el camino, pero creo que es uno de los asuntos que todavía requiere solución. Tampoco es el único, porque hay unas cuantas situaciones que todavía requieren solución. Solo quiero dejar constancia de que el tema preocupa. Quiero hacerles notar que no todo el poder está acá y que nosotros somos un pequeño engranaje en algo mucho más grande. Entonces, vamos a jugar lo que nos toca, y veremos cuál puede ser el camino. No quiero entrar en muchos más detalles, porque tampoco quiero hablar de un tema que es sensible para ustedes y para todos. Estos temas no se inventaron hace seis o siete años, sino que, como ustedes dicen, vienen de mucho tiempo atrás. Cosas que no debieron ocurrir, sucedieron. Después que ocurren, no "es changa" ir enderezarlas y que esas soluciones contemplen todo lo que se necesita. Es un tema complejo, y nosotros lo tomamos de esa manera. Lo asumimos como uno de los "debe" que tenemos, pero insisto: no es el único "debe" que existe. Hay unas cuantas cuestiones y las vamos a asumir.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por la misma situación que están viviendo, al principio del período se citó a las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay. Se puede consultar la versión taquigráfica. En esa reunión planteamos esta situación, en nuestro caso por el departamento de Maldonado, donde abunda gente que está en la misma situación que ustedes.

La razón cruda por la que el Banco Hipotecario del Uruguay se ha transformado en un banco comercial es que estaba refundido y debía mucho, mucho dinero. Su caída podía significar un efecto dominó y la caída de la economía del Uruguay. Me parece que ustedes tienen el nivel intelectual como para entender esto, más allá de que están sufriendo. Tenía una deuda millonaria y de algún lado tenía que salir el dinero; también de ustedes, pero no solamente de ustedes.

Les voy a dar un consejo personal, porque muchas veces las posiciones que he tenido en mi partido político me han costado cosas: hagan lo que dicen que van a hacer, y no amenacen; empiecen a movilizarse. Lo tendrían que haber hecho hace mucho tiempo, porque es la única manera.

SEÑOR CALLERO.- Sabemos que es así. Sabemos lo del Banco Hipotecario del Uruguay. Lo que repetimos es que ya hicimos la cola: ya nos debe tocar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente agradece la presencia de un Grupo de Deudores del Banco Hipotecario del Uruguay.

(Se retira de Sala un Grupo de Deudores del Banco Hipotecario del Uruguay)

(Ingresan a Sala representantes de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina, RAPAL).

——La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el gusto de recibir a una delegación de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina, RAPAL, representada por la señora María Isabel Cárcamo -quien ya estuvo en la Comisión -y la señora Elizabeth Díaz, a los efectos de analizar sus inquietudes con respecto al tema del agua potable y los agrotóxicos.

SEÑORA CÁRCAMO.- Queremos agradecer que nos hayan recibido.

Efectivamente, vinimos aquí a plantear el problema del agua en general y la contaminación que se está produciendo por el uso masivo de agrotóxicos. En este contexto, tenemos que decir que el modelo de

agricultura industrial liderado por el cultivo de la soja transgénica ha generado, desde su introducción, un crecimiento sustancial del uso de agrotóxicos. Muchas de estas sustancias están prohibidas o en vías de prohibición en distintos lugares del mundo por ser altamente contaminantes y destructivas, tanto para la salud como para el medio ambiente y, especialmente, para la contaminación del agua.

Existe una regulación por parte de la Dirección General de Servicios Agrícolas, de febrero de 2008, que establece mayores restricciones a la aplicación de productos fitosanitarios cuando se realice en cultivos próximos a corrientes naturales de agua o fuentes de agua superficiales. En este marco, prohíbe las fumigaciones aéreas a menos de treinta metros de las corrientes naturales o fuentes superficiales de agua y las aplicaciones terrestres a menos de diez metros de las mismas. Frente al vacío legal que existía -no había nada antes de que se diese a conocer esta regulación-, diez o treinta metros es algo, pero está lejos de ser suficiente para que las aguas no se contaminen.

Por el otro lado, tenemos el tema de las UPA -Unidades Potabilizadoras de Agua-, que son superficies abiertas. Allí, el agua que está en proceso de potabilización está al descubierto y, por lo tanto, expuesta a ser contaminada por los residuos de eventuales fumigaciones aéreas que se realicen en las cercanías. Sin embargo, no existe normativa alguna para la prohibición de las fumigaciones, tanto terrestres como áreas, en las cercanías de las UPA. O sea que, básicamente, se puede fumigar arriba de ellas y no ocurre absolutamente nada.

Como mencioné anteriormente, otro tema que nos tiene bastante preocupados es que en Uruguay se usan sustancias que están prohibidas en otros países del mundo. Es el caso del herbicida conocido como Atrazina. Con relación a este herbicida ha habido una preocupación, inclusive de parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y se sacó una regulación que establece que solo se puede utilizar un kilo de esta sustancia por hectárea por año. Hacemos hincapié en este herbicida porque aparte de ser muy contaminante es muy persistente en el agua. En enero de 2010 se encontró Atrazina en el agua de la UPA de Santa Lucía. Si bien es cierto que el nivel de Atrazina que se encontró, de acuerdo con las autoridades de OSE, estaba por debajo de lo permitido por la Organización Mundial de la Salud, esto no quiere decir que cantidades muy pequeñas no puedan ser muy tóxicas para el ser humano. Con respecto a esta situación se han hecho muchos estudios a nivel internacional y por eso se ha prohibido en muchos países.

Otra sustancia que voy a mencionar es el Glufosinato de Amonio, que también es un herbicida. Voy a hablar específicamente de este herbicida porque en este momento el Gabinete de Bioseguridad, que es donde participan varias entidades del Estado, varios. Ministerios, está llevando a cabo una consulta pública sobre dos eventos de soja transgénica. Estas dos nuevas semillas, que probablemente se autorizarían en un par de meses, son tolerantes a este herbicida. Su fabricante, que es Bayer, lo describe como tóxico para peces y crustáceos y recomienda no contaminar ríos, lagos y estanques con este producto, o con envases o empaques vacíos. En otras palabras, se lo reconoce como una sustancia altamente tóxica para el agua. Hago hincapié en esto porque precisamente ahora se está discutiendo al respecto -pueden consultarlo en la página del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -y esperando respuesta de la consulta pública sobre si estos dos eventos tienen tolerancia a este herbicida. ¿Qué queremos decir con esto? Que el agua va a seguir siendo contaminada. También existe una norma, que es la Nº 833/2008, de la que participaron varias entidades del Estado, la tuvo a cargo el Ministerio de Salud Pública y fue publicada por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. Dicha norma establece un conjunto de requisitos que debe cumplir el agua potable para el consumo humano, cualquiera sea su fuente de captación, tipo de tratamiento, producción y sistema de distribución. Hace hincapié en que se deben hacer análisis de varias sustancias, dentro de las cuales están estos plaguicidas o agrotóxicos. No sabemos si se están realizando estos análisis, con qué frecuencia ni cuáles son los valores aplicados.

SEÑORA DÍAZ.- Quiero plantear concretamente cuál es nuestra preocupación. Las dos trabajamos en organizaciones socioambientales y tenemos la posibilidad de recorrer distintos puntos del país, donde vecinos o representantes de las comunidades locales nos alertan de determinados impactos, como los de los monocultivos a gran escala de soja o de forestación. Por eso tenemos la facilidad de ir a determinados lugares y constatar nosotras mismas los impactos.

Para poner un ejemplo de contaminación del agua por agrotóxicos, quiero decirles que pudimos visitar los alrededores de Guichón. Vecinos de ese lugar nos pidieron que fuéramos a charlar con ellos y a intercambiar experiencias con otros puntos del país. Visitamos la zona aledaña a las termas de Almirón, que están en la

Ruta Nº 90. Pudimos constatar algo que, como integrantes de diferentes organizaciones, nos preocupa, al igual que a los vecinos del lugar. El arroyo que cruza la Ruta Nº 90, al lado de las termas de Almirón, que alimenta de agua tanto a las termas como a la UPA que abastece a Guichón, está rodeado de forestación y de soja, y ambos cultivos se fumigan: la forestación en forma terrestre y la soja en forma terrestre y aérea.

Cuando visitamos la UPA, subimos. Como es una superficie a cielo abierto, cada vez que pasa un avión por encima tira este tipo de venenos en el agua. Además, la corriente de agua de la cual se abastece nace entre plantaciones de soja y forestación y en todo su cauce está rodeado de estos cultivos. Pedimos que se estudie y que se haga un seguimiento de estos componentes porque es una de las cosas que nos preocupan. Estos químicos forman parte de las fumigaciones, por lo que queremos saber qué incidencia tienen en el agua, cómo persisten y cómo afectan la salud humana. A su vez, vemos que hay una contradicción. Desde el Gobierno se promueve, de alguna manera se facilita, la expansión de estos monocultivos a gran escala, de este agronegocio, pero al mismo tiempo se responde que no hay capacidades técnicas, financieras o tecnológicas en cuanto a laboratorios para hacer análisis de estas sustancias en el agua. En concreto, consultamos a uno de los Subdirectores de OSE, quien nos dijo que la institución no tiene la capacidad técnica para hacer los estudios. Lo mismo pasa cuando los vecinos deciden exigir un análisis: desconocen qué laboratorio puede llevar adelante el estudio.

Por lo tanto, una de nuestras mayores preocupaciones es cómo se puede promover algo si a su vez no se puede controlar ni ver qué incidencia puede tener sobre la salud humana.

SEÑOR AROCENA ARGUL.- Hemos estado en contacto con quien hoy está desaparecido pero que recordamos con mucho cariño, Ricardo Carrere, quien nos dio mucha información al respecto y con quien hicimos muchas recorridas de campo, sobre todo en la parte de bosque nativo, a raíz de las inquietudes que surgieron de la visita del año pasado.

Me gustaría saber qué nombre comercial lleva el Glufosinato de Amonio. Realmente, es una sustancia que no conocía. En cuanto a que se diga que la Atrazina se puede aplicar un kilo por hectárea y por año es solo un papel firmado. Sería absurdo pensar que un productor rural o quien fuese vaya a hacer caso a esa disposición. La Atrazina es un herbicida preemergente. Se aplica en los cultivos ya nacidos; por eso tiene permanencia en el suelo y en el agua. Precisamente, lo que se busca es que no se vaya. Esto hace que sea más contaminante, a diferencia de otras partículas que se degradan rápidamente.

Por otra parte, no conocía el decreto al que se hizo referencia, pero eso es pura ley. Exclusivamente, no tiene ningún tipo de valor más que simbólico.

Otra consulta que me gustaría hacer es si el Paraquat ha sido eliminado de la lista de sustancias prohibidas, porque es de los productos más contaminantes y venenosos que tienen los agroquímicos. Realmente, además de saber su opinión -me imagino que será negativa al uso -me gustaría preguntar si hay alguna lista de productos a ser retirados del mercado por sus componentes tóxicos.

SEÑORA CÁRCAMO.- Con respecto a las distintas sustancias que pueden tener como principio activo el Glufosinato de Amonio, es un dato que no manejo en este momento, pero generalmente, tanto el Glifosato, que es otro herbicida, como el Glufosinato de Amonio, se manejan con ese nombre.

En cuanto a la Atrazina, hay alrededor de quince productos que tienen este principio activo. Efectivamente, se está utilizando en grandes cantidades y la verdad es que muchas veces las regulaciones existen. Nosotros siempre decimos que al poner una regulación al menos hay una intención; por un lado hay una intención y, por otro, un reconocimiento de que estas sustancias son tóxicas y por eso se crea la regulación.

Como decía la señora Díaz, es muy difícil controlar esas regulaciones. No quiero decir que de nada sirven si no son controladas, pero en eso también hay que trabajar: si vamos a poner una regulación controlemos que se pueda cumplir.

Con respecto al Paraquat, lamentablemente es un herbicida que se sigue utilizando y es altamente tóxico. La Organización Mundial de la Salud caracteriza a las sustancias muy tóxicas como 1A y 1B, y en Uruguay las seguimos utilizando. Gran parte de estos herbicidas, como el Paraquat, el Glufosinato de Amonio, la Atrazina y el 2,4- D -que no lo hemos puesto sobre la mesa; lamentablemente cuando uno tiene una instancia como

esta podría hablar sobre muchas cosas pero debe focalizarse en las sustancias más tóxicas -están siendo utilizados, por ejemplo, en la caña de azúcar. Sin embargo, en estos momentos se está promocionando la caña de azúcar como un biocombustible.

Como resumen de todo lo planteado quiero decir que, primero, se debe ampliar la regulación en las distancias de las fumigaciones, tanto terrestres como aéreas, en las cercanías de las fuentes de agua. Las disposiciones hablan de diez y de treinta metros, lo cual es irrisorio. A su vez, se deberían prohibir las fumigaciones aéreas de agrotóxicos a una distancia inferior a 500 metros y terrestres a 300 metros del límite de las UPA, lo mismo que en este momento rige para los centros poblados y escuelas rurales, lo que lamentablemente tampoco se cumple.

SEÑOR PRESIDENTE.- El otro día hubo un incidente en una escuela rural; quizás lo hayan visto en la prensa. La maestra quiso discutir con el piloto y como respuesta fue rociada ella y la escuela.

SEÑORA CÁRCAMO.- Muchas gracias por darme la posibilidad de explicar cómo sucedió esto. Fue como dijo el señor Diputado. Lo más insólito de este hecho fue que no era la primera vez que fumigaban; hacía quince días que había sucedido exactamente lo mismo. La maestra se acercó al hombre que manejaba la máquina y este siguió haciendo la aplicación como si nada. Ahí fue que la roció con el paquete de estas sustancias que, por otra parte, es un cóctel. Muchas veces -es importante señalar esto -se autoriza la venta de estas sustancias en forma individual, pero nunca se aplica una sola sustancia sino un -de herbicidas y fungicidas. No existen estudios del impacto de dos sustancias juntas y muchas veces se potencian. Una vez más se demuestra que lamentablemente las regulaciones se hacen pero no se controla. En el caso de las escuelas, donde estuvimos por largos años -fueron dos años pero digo que fueron largos por las idas y las venidas para que esa regulación fuese cambiada -para que se cambiara de 300 metros a 500 metros para el caso de la fumigación aérea, el problema es que los cultivos están al borde de los patios de las escuelas. Si no se piensa en el modelo de producción que tenemos, esto va a seguir sucediendo.

Continúo con el resumen de los planteos. El Estado, en este caso la OSE, debe poder hacer los análisis de residuos de agrotóxicos en forma periódica, tanto para el agua bruta como para el agua potable, así como lo hace con otras sustancias. En el caso de la eliminación de sustancias altamente tóxicas para el agua, lo mínimo que se debería eliminar es el uso de la Atrazina.

Quisiera acotar que en Canelones -probablemente estén en conocimiento de esto -las fumigaciones aéreas están prohibidas desde hace tres años. ¿No sería tiempo de que en el país se prohibieran las fumigaciones aéreas? En Europa no están permitidas. Sería bueno empezar a pensar cuál es el país que queremos, si queremos tener agua para nuestras generaciones cercanas y ser un país diferente. Uruguay es un país pequeño que podría concentrar su producción en una producción mucho más sana y diversa. SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de Representantes de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina, RAPAL).

SEÑOR AROCENA ARGUL.- Quisiera que se consulte al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre la cantidad de deudores afectados por colgamentos y el monto de dinero que ello representa.

SEÑOR MAZZONI.- Estoy de acuerdo con la consulta, pero les recuerdo que el miércoles próximo contaremos con la presencia de la señora Ministra en la Comisión, quien tal vez podría dar respuesta en ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- También se podría agregar a la consideración el proyecto de ley que está en carpeta y los anteriores, a los efectos de que el Ministerio dé su opinión.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Personalmente, no he podido profundizar en el proyecto, por lo que no estoy en condiciones de pedir opinión.

SEÑOR MAZZONI.- Propongo que también se envíen los proyectos similares de períodos anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se solicita al Ministerio información sobre el tema de los deudores y opinión sobre el proyecto a estudio y los anteriores.

(Se vota)

——Tres en siete: AFIRMATIVA.

También corresponde resolver sobre el planteo realizado por la delegación de RAPAL.

SEÑOR PÉREZ (don Darío).- Durante el período anterior hubo una matanza de abejas y pájaros en Flores y se llamó al organismo que tiene que ver con el cuidado del uso de agrotóxicos en Uruguay. En aquel momento, daban ganas de llorar junto con el invitado, porque no tenía herramientas. Estaba totalmente desarmado, se estaban realizando concursos para el ingreso de personal -que espero que hayan concluido -y habían solicitado encarecidamente a dos viejos técnicos que no se jubilaran porque se quedaban sin nadie.

Sería bueno que la Comisión realizara el contacto pertinente para convocar a la autoridad y saber en qué situación nos encontramos.

Hay que tener en cuenta que en Uruguay se está desarrollando toda esta tecnología y los paisanos nos empiezan a avisar, por ejemplo, que hay disminución de teros y cardenales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La presión de la agricultura intensiva sobre el suelo es cada vez mayor y también se reitera la muerte de peces debido al cambio en el pH de las aguas.

En el norte, en el "desierto verde", como se le llamaba en los anales del siglo XIX, hoy hay empresas importantes que están en Vichadero y Tacuarembó presionando con la agricultura intensiva y no sabemos qué productos ni qué agua usan. Hay humedales y lagunas que en determinados períodos del año son secadas. Tampoco sé cómo cuál es la calidad de las aguas cuando vuelven. Es un tema pavoroso que me preocupa mucho.

SEÑOR PÉREZ (don Darío).- En el caso de la forestación, es una sola vez, porque limpian el suelo por las hormigas, pero en el caso de la soja, no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se repite todos los años; y no solo se trata de la erosión del suelo, sino de lo que se agrega encima.

Habiendo acuerdo, se enviará la versión taquigráfica de la sesión de hoy al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y se coordinará una reunión con quien él entienda pertinente

Se levanta la reunión.